

## CONDICIONES DE ALQUILER ANUAL O LARGO PLAZO (3 o más meses)

### 1. RESERVA, FORMAS DE PAGO Y FIANZA

La reserva de una vivienda de alquiler a largo plazo o anual, se realiza mediante el pago de una mensualidad, la cual podrá efectuarse por transferencia, tarjetas de crédito o en efectivo. Señalándose en el calendario de disponibilidad de nuestra web con el color rojo (ocupado).

El pago de la mensualidad se realizará entre los días 1 y 5 del mes en curso, pudiendo realizarse por transferencia, tarjetas de crédito o efectivo. No se admiten cheques, ni pagarés. En el caso de no iniciar el alquiler a principios de mes se realizará un prorrateo de la mensualidad.

Los contratos de arrendamiento a largo plazo estarán sujetos a una fianza de 2 mensualidades. A la finalización del contrato, se llevará a cabo una inspección de la vivienda con el fin de verificar que se entrega en el mismo estado en que fue recibida al inicio del arrendamiento. En ese momento, se procederá a la devolución de las llaves y, una vez comprobado el estado del inmueble, a la restitución de la fianza.

### 2. CONSUMOS DE AGUA Y LUZ

Los consumos de luz, agua, internet y canon de basura irán por cuenta del inquilino, quien los pagará mediante domiciliación bancaria con las compañías de suministro, facilitando el día del contrato de arrendamiento una cuenta bancaria.

### 3. OCUPACION

No podrá alojarse en la vivienda un número de personas que supere la capacidad máxima establecida, ni convivir con animales domésticos, cuando estos no se admitan. No cumplir con esta norma, provocará la inmediata expulsión sin derecho al reembolso del importe abonado. Como norma general **NO SE ADMINTEN ANIMALES DE COMPAÑÍA**, solo en algunos casos muy concretos, los cuales serán confirmados por Moreno Schmidt SL, y siempre que el cliente se

responsabilice de todos los daños o desperfectos que pudiera ocasionar en la vivienda su mascota, mediante el pago de una fianza específica.

#### 4. EQUIPAMIENTO

La ropa de cama y toallas irá por cuenta del inquilino. En cocina; 1)

Electrodomésticos: vitrocerámica o cocina de gas, horno, extractor de humos, frigorífico, microondas, batidora, tostador, lavadora, plancha.

2) Ajuar cocina; una vajilla completa (con platos, vasos, tazas y fuentes), una cubertería completa con su cubertero, set de sartenes, ollas y olla exprés, espumaderas, rasera, cafetera, exprimidor, bandeja, panera o cesto de pan, tijeras, abrelatas, sacacorchos, abrebotellas, colador, escurridor, tabla para cortar, conjunto mortero, tabla de planchar, tendedero, cesto con pinzas, barreño y cesto colada, set de limpieza (fregona, cubo, escoba, recogedor, estropajos y bayetas), cubo de basura.

En baños; cortina o mampara de ducha o baño, escobilla, cubo higiénico, accesorios para colgar toallas y papel higiénico.

Dormitorios; somieres y colchones, protector o cubre colchón, almohadas, manta, mesilla con lámpara, en armarios con cajonera y mínimo de 15 perchas.

Salón comedor; Conjunto de comedor con mesa y sillas, sofá con mesa de centro, TV.

Terraza; conjunto de terraza con mesa y sillas.

#### 5. SERVICIOS

Durante su estancia le ofrecemos asistencia para cualquier incidencia que pueda tener en la vivienda, nos encargaremos de las reparaciones, reposiciones y mantenimiento, siempre que no sean consecuencia de un mal uso.